



CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE EXPERIENCIAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA 2025

La Universidad de Almería (UAL), a través del Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales, convoca ayudas para la realización del **Programa de Experiencias Profesionales** con el fin de promover la participación de personas de reconocido prestigio en el ámbito del desempeño profesional, en los diferentes procesos de enseñanza y aprendizaje que se llevan a cabo en las aulas universitarias. Por lo tanto, este programa está orientado hacia la motivación y hacia la excelencia y liderazgo del estudiantado.

Está compuesto por tres subprogramas:

- Intercambio de Experiencias Profesionales
- Charlas en el Aula
- Foro Líderes

La partida presupuestaria para el Programa de Experiencias Profesionales en 2025 asciende a 30.000€.

[Fecha y firma digital]

Fernando Carvajal Ramírez

Vicerrector de Postgrado y Relaciones Institucionales



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales
Edificio de Gobierno y Paraninfo
Planta 2, Despacho 2.34

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/W6e2smjU8rn%2FHpxOWHT4gg%3D%3D>

Firmado Por	Fernando Carvajal Ramírez		Fecha	19/02/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	W6e2smjU8rn/HpxOWHT4gg==	PÁGINA	1/9
				
W6e2smjU8rn/HpxOWHT4gg==				



Contenido

Contenido

1. Objeto de la convocatoria.....	2
2. Modalidades.....	3
2.1 Intercambio de experiencias profesionales	3
2.2 Charlas en el aula	4
2.3 Foro líderes.....	4
3. Requisitos y dotación de las ayudas.....	5
4. Solicitudes.....	5
5. Plazos de solicitud y justificación económica.....	6
6. Justificación de las actividades realizadas y abono de ayudas.....	7
7. Obligaciones y reconocimiento de los participantes del programa.....	7
8. Resolución.....	8
9. Mención especial al mejor proyecto de Intercambio de Experiencias Profesionales.....	9

1. Objeto de la convocatoria

El Programa de Experiencias Profesionales tiene como objetivos generales la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la interacción con empresas, instituciones, colegios profesionales y asociaciones del entorno social de la UAL, y la mejora de la empleabilidad y capacidad de liderazgo del estudiantado, favoreciendo la transferencia de conocimientos y la integración del estudiantado en el ámbito laboral.

Otros objetivos derivados del anterior, son:

- Facilitar el intercambio de conocimiento y experiencia entre universidad y empresas, instituciones, colegios profesionales y asociaciones.
- Vincular los procesos de enseñanza-aprendizaje con el mundo laboral, potenciando la adaptación de la oferta educativa a las cualificaciones profesionales demandadas por el mercado de trabajo.
- Fomentar la innovación y mejora en el ámbito docente y de gestión, facilitando la actualización de contenidos, metodologías, procesos y herramientas.
- Fomentar la cultura emprendedora y la empleabilidad.



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/W6e2smjU8rn%2FHpxOWHT4gg%3D%3D>

Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez		Fecha	19/02/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	W6e2smjU8rn/HpxOWHT4gg==	PÁGINA	2/9
				
W6e2smjU8rn/HpxOWHT4gg==				



- Promover que el personal de la Universidad trabaje en otros entornos profesionales reales y concretos.
- Promover que los profesionales conozcan mejor la organización y el funcionamiento de las actividades académicas y de gestión.
- Ofrecer a las empresas e instituciones colaboradores universitarios con capacidad para el análisis y la resolución de problemas.
- Promover la mejora de las competencias profesionales de los participantes en su área específica de trabajo.
- Contribuir a la mejora de la gestión universitaria con el aprendizaje de técnicas y recursos facilitados en la experiencia del intercambio.

2. Modalidades

El programa comprende tres modalidades:

2.1 Intercambio de experiencias profesionales

En esta modalidad se incluye la planificación y ejecución de actividades orientadas a facilitar el conocimiento mutuo y compartir experiencias entre profesionales y profesores de la Universidad, con la finalidad de mejorar mediante la innovación docente la actividad académica y la formación de estudiantes universitarios. Estos proyectos se articularán mediante la participación de personal de la Universidad de Almería en actividades propias de empresas e instituciones y la participación temporal de profesionales de empresas e instituciones en actividades académicas de la Universidad.


Los proyectos deben incluir, entre otras, las siguientes actividades: análisis de las guías docentes de las asignaturas incluidas en el proyecto para mejorar su adaptación a la realidad profesional (contenidos, metodología, herramientas, etc.), y una actividad formativa para universitarios (charla, taller o conferencia). Si los equipos de trabajo lo estiman oportuno, se puede elaborar un convenio de colaboración que consolide la relación entre entidades en el tiempo. El intercambio personal entre Universidad y Entidad, puede estructurarse en:

- Estancias del personal de la Universidad en entidades, que se pueden desarrollar en uno o dos cuatrimestres del año 2025, en horario compatible con las actividades académicas y de gestión que tenga encomendadas, y en las fechas y horarios que delimite la empresa o institución.
- Actividades académicas en las que colaboren los profesionales en la Universidad, que quedarán explicitadas en el proyecto presentado en la convocatoria.

La estancia del personal de la Universidad en la entidad no dará derecho a vinculación ni relación laboral alguna. Análogamente, los profesionales de empresas e instituciones que colaboren con la Universidad de Almería en este programa no tendrán vinculación contractual con la misma, ni podrán asumir ni



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/W6e2smjU8rn%2FHpxOWHT4gg%3D%3D>

Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez		Fecha	19/02/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	W6e2smjU8rn/HpxOWHT4gg==	PÁGINA	3/9
				
W6e2smjU8rn/HpxOWHT4gg==				



derechos ni deberes reservados por los Estatutos de la Universidad al personal docente, investigador o de personal técnico de gestión, administración y servicios.

La diversidad de actividades que pueden desarrollarse en esta modalidad, es amplia y muy flexible, y entre las más frecuentes se encuentran:

- Análisis conjunto de los contenidos y metodologías de las asignaturas.
- Análisis conjunto de los trabajos más relevantes que deben realizar del estudiantado en su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Seminarios, talleres y charlas de los profesionales.
- Visita con estudiantes a las empresas e instituciones.
- Colaboración del profesor en actividades en la empresa o institución (asesoramiento especializado).
- Colaboración de alumnos en actividades/tareas puntuales en la empresa o institución.
- Colaboraciones en Prácticas y Trabajos Fin de carrera.
- Elaboración conjunta de casos e investigaciones.
- Experimentación de nuevos materiales didácticos.
- Foros virtuales (consultas y debates online).
- Sesiones clínicas conjuntas entre unidades sanitarias y profesorado universitario.

2.2 Charlas en el aula

Mediante esta modalidad, profesionales de empresas o instituciones impartirán un programa de charlas que permitan trasladar al estudiantado de grados y másteres de la UAL, realidades, experiencias y posibles opciones de desarrollo profesional. Podrán tener carácter presencial en las aulas de la UAL o virtuales y se ajustarán al horario docente de las asignaturas.

En ningún caso, la charla impartida en el aula implicará un cambio de adscripción de docencia alguna hacia un área externa, y por lo tanto, el profesional que la imparta no tendrá consideración de profesorado externo.

2.3 Foro líderes

Consiste en programa de conferencias de líderes profesionales, teniendo como referencia, aunque no solo, las titulaciones de grado y máster de la Universidad de Almería.

Las conferencias serán propuestas por el Vicerrectorado y/o los Centros y Facultades y dado el carácter transversal de la capacidad de liderazgo, se abrirán a toda la comunidad universitaria. Esta modalidad no tendrá una periodicidad determinada, sino que se llevará a cabo aprovechando las oportunidades que puedan derivar de la acción de relaciones institucionales que lleva a cabo la UAL.



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/W6e2smjU8rn%2FHpxOWHT4gg%3D%3D>

Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez		Fecha	19/02/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	W6e2smjU8rn/HpxOWHT4gg==	PÁGINA	4/9
 W6e2smjU8rn/HpxOWHT4gg==				



3. Requisitos y dotación de las ayudas

En todo proyecto de **Intercambio de Experiencias Profesionales** deberá estar implicado el equipo docente al menos una asignatura de grado o máster, y deberá contar con el visto bueno explícito del centro al que se encuentre adscrito el título, que asumirá en primera instancia los gastos derivados de la acción, y recibirá una transferencia interna cuando acredite haber justificado dichos gastos ante el Vicerrectorado.

El importe máximo con el que dotará cada ayuda de esta modalidad será de **400€**, y en el caso de que en el primer cuatrimestre del curso académico 25-26 se presente un proyecto que sea continuidad del presentado en el segundo cuatrimestre del 24-25, la financiación máxima de ambos no podrá superar los 400€. Dicho importe será destinado a las necesidades de financiación especificadas en los Proyectos de Intercambio de Experiencias Profesionales que se desarrollarán en el ámbito del Centro/Facultad. En ningún caso podrá suponer pagos directos al profesor de la UAL participante.

Para poder llevar a cabo **Charlas en el Aula**, el equipo docente de cada asignatura que reciba en sus clases a un profesional deberá contar con el visto bueno explícito del centro al que se encuentre adscrito el título, que deberá coordinar los horarios para favorecer, en la medida de lo posible, llegar al máximo número de estudiantes, dando preferencia a las charlas impartidas en Grupos Docentes o Gran Grupo en su caso.

Las ayudas percibidas se destinarán a la gratificación de los profesionales invitados. En todo caso la cuantía máxima a conceder por cada charla y ponente no será superior a **150€**, limitándose a una por cada curso y grupo de cada una de las titulaciones. En caso de que una charla sea impartida por más de un ponente, la cuantía total se mantendrá en 150€. La gestión del pago al profesional que imparta una charla en el aula recaerá íntegramente en el Vicerrectorado.

Los gastos derivados de cada acción en **Foro Líderes** se dotarán con un importe máximo de 2500€ que podrán destinarse a sufragar el coste de desplazamiento, alojamiento, manutención y pago por conferencia, y será complementario a la dotación que pueda aportar por uno o varios centros promotores. En esta modalidad, la gestión del pago al conferenciante será realizada íntegramente por el Vicerrectorado.

4. Solicitudes

Los formularios de solicitud de las diferentes modalidades de esta convocatoria se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

<https://www.ual.es/universidad/organosgobierno/vpostgrado/empresas-e-instituciones/experiencias-profesionales>



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales
Edificio de Gobierno y Paraninfo
Planta 2, Despacho 2.34

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/W6e2smjU8rn%2FHpxOWHT4gg%3D%3D>

Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez		Fecha	19/02/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	W6e2smjU8rn/HpxOWHT4gg==	PÁGINA	5/9
 W6e2smjU8rn/HpxOWHT4gg==				



En el caso de las solicitudes de **Intercambio de Experiencias Profesionales**, la solicitud deberá registrarse, por parte de uno de los profesores del equipo docente de la asignatura o asignaturas incluidas en la solicitud, preferentemente el coordinador de la asignatura, especificando los profesionales con los que proponen su intercambio, las acciones a realizar y la financiación necesaria para la realización de las diferentes actividades.

Se abrirán dos llamamientos en esta modalidad, el primero para asignaturas impartidas en el segundo cuatrimestre del curso 2024-25 y el segundo para asignaturas impartidas en el primer cuatrimestre de 2025-26. En el segundo llamamiento se podrá solicitar ampliación de un proyecto de intercambio iniciado en el primer llamamiento.

En la modalidad de **Charlas en el Aula** se realizarán dos llamamientos, correspondientes a los dos cuatrimestres que abarca esta convocatoria: primer llamamiento para asignaturas impartidas el segundo cuatrimestre del curso 2024-25 y segundo llamamiento para asignaturas impartidas en el primer cuatrimestre del curso 2025-26. La solicitud deberá registrarse, por parte de uno de los profesores del equipo docente de la asignatura incluida en la solicitud, preferentemente el coordinador de la asignatura.

En la modalidad de **Foro Líderes**, los centros promotores comunicarán al Vicerrectorado su propuesta vía email o registro electrónico, facilitando un breve CV del ponente o ponentes propuestos y sus datos de contacto, en su caso. El Vicerrectorado valorará la posibilidad de invitar a participar como promotor a otro centro que, por afinidad temática al ponente, pudiera estar interesado.

5. Plazos de solicitud y justificación económica

Los plazos de solicitud en la convocatoria 2025 serán los siguientes:

Modalidad	Llamamiento	Apertura de plazo	Cierre de plazo
Intercambio de Experiencias Profesionales	1º: segundo cuatrimestre 2024-25	20/02/2025	06/03/2025
Intercambio de Experiencias Profesionales	2º: primer cuatrimestre 2025-26	22/05/2025	05/06/2025
Charlas en el Aula	1º: segundo cuatrimestre 2024-25	20/02/2025	06/03/2025
Charlas en el Aula	2º: primer cuatrimestre 2025-26	22/05/2025	05/06/2025
Foro Líderes	2025	Abierto	Abierto



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/W6e2smjU8rn%2FHpxOWHT4gg%3D%3D>

Firmado Por

Fernando Carvajal Ramirez

Fecha

19/02/2025

ID. FIRMA

afirma.ual.es

W6e2smjU8rn/HpxOWHT4gg==

PÁGINA

6/9



W6e2smjU8rn/HpxOWHT4gg==



Las fechas de cierre de plazo de los segundos llamamientos se podrán ampliar si la Ordenación Docente del curso 2025-26 no se hubiera aprobado en Consejo de Gobierno a fecha 2/06/2025

6. Justificación de las actividades realizadas y abono de ayudas

En el caso de la modalidad de **Intercambio de Experiencias Profesionales**, el equipo docente deberá enviar una memoria justificativa antes de que termine el cuatrimestre en el que se ha desarrollado el proyecto, a través del formulario habilitado en la web a tal efecto.

En la memoria justificativa se recogerán los aspectos más relevantes de la colaboración:

- Las actividades desarrolladas.
- Los resultados obtenidos y su utilidad.
- Observaciones y valoraciones sobre el proyecto realizado.

De forma opcional, también se podrá incluir:

- Sugerencias que puedan contribuir a la mejora del Proyecto institucional.
- Notas de prensa, fotografías y otro material que muestre momentos del desarrollo de la actividad y/o resultados de la actividad en su caso.
- Material audiovisual de unos minutos de duración, en el que los integrantes del proyecto expliquen las características de este, su utilidad y los logros alcanzados.

Una vez que la memoria justificativa de haya obtenido el visto bueno del Vicerrectorado, será abonada la ayuda mediante transferencia interna dirigida al Centro al que se encuentre adscrita la asignatura o asignaturas implicadas en el proyecto.

En el caso de la modalidad de **Charlas en el Aula**, el equipo docente implicado en el programa informará al Vicerrectorado sobre la finalización de la acción formativa, mediante formulario habilitado en la web a tal efecto. El Vicerrectorado realizará el trámite de abono al ponente.

En la modalidad **Foro Líderes**, el vicerrectorado estará en contacto continuo con los centros promotores de la actividad, en su caso, para la mejor gestión y organización del evento en lo relacionado con reserva de espacios, difusión, gestión de inscripciones y abono de gastos.

7. Obligaciones y reconocimiento de los participantes del programa

Los equipos docentes que participen en la modalidad de **Intercambio de Experiencias Profesionales**, estarán obligados a:


- Cumplimentar la solicitud. aportando la información necesaria para la valoración del proyecto propuesto.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales
Edificio de Gobierno y Paraninfo
Planta 2, Despacho 2.34

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/W6e2smjU8rn%2FHpxOWHT4gg%3D%3D>

Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez		Fecha	19/02/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	W6e2smjU8rn/HpxOWHT4gg==	PÁGINA	7/9
				
W6e2smjU8rn/HpxOWHT4gg==				



- Velar por el cumplimiento de las acciones incluidas siguiendo las normas de buenas prácticas establecidas en la Universidad y por las que pudieran presentar las entidades participantes.
- Realizar y presentar en tiempo y forma la memoria de justificación del proyecto.

El Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales emitirá una certificación relativa a la colaboración entre las personas de la Universidad de Almería implicadas en el intercambio y los profesionales participantes, una vez se haya recibido y dado por buena la memoria justificativa del proyecto.

El Intercambio de Experiencias Profesionales será certificado como asimilado a proyecto de Innovación Docente cuando el mismo equipo docente haya acumulado proyectos de intercambio durante dos cursos consecutivos, y haya recibido el visto bueno a las memoras justificativas correspondientes.

En el caso de la modalidad de **Charlas en el Aula**, los equipos docentes están obligados a informar al Vicerrectorado sobre la celebración de la charla, informando de todos aquellos aspectos que pudieran haber variado respecto a lo previsto en la solicitud.

El Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales emitirá una certificación de impartición de una Charla en el Aula a los profesionales participantes, una vez se tenga constancia de la finalización de la misma.

En la modalidad **Foro Líderes**, los centros que hayan intervenido como promotores colaborarán con el Vicerrectorado en la organización y gestión, asumiendo los costes que pudieran exceder de la partida presupuestaria asumida en esta convocatoria.

El incumplimiento de estas obligaciones podrá repercutir en la devolución de las ayudas, sin perjuicio de cualquier otro tipo de responsabilidades en que se pudiera incurrir.

8. Resolución

Finalizados los correspondientes plazos de solicitud, el Vicerrectorado publicará en la página web del programa, las resoluciones de las ayudas concedidas en las diferentes modalidades:

<https://www.ual.es/universidad/organosgobierno/vpostgrado/empresas-e-instituciones/experiencias-profesionales>


Corresponde al Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales, interpretar y resolver, si las hubiere, las cuestiones no previstas en esta convocatoria.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales
Edificio de Gobierno y Paraninfo
Planta 2, Despacho 2.34

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/W6e2smjU8rn%2FHpxOWHT4gg%3D%3D>

Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez		Fecha	19/02/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	W6e2smjU8rn/HpxOWHT4gg==	PÁGINA	8/9
				
W6e2smjU8rn/HpxOWHT4gg==				



9. Mención especial al mejor proyecto de Intercambio de Experiencias Profesionales

Esta mención pretende reconocer y apoyar al mejor trabajo, tanto del personal de la Universidad como de los profesionales de entidades que han destacado por el intercambio realizado, en cuanto a las actividades desarrolladas, los resultados obtenidos y su utilidad.

Se establecerá al menos una mención para los proyectos realizados en empresas y otra en instituciones, aunque alguna de ellas pueda quedar desierta por falta de calidad o concurrencia.


Optarán a esta Mención los equipos docentes y profesionales de intercambio participantes en esta convocatoria que hayan entregado la memoria justificativa solicitada a tal efecto y que tengan disposición de exponer públicamente su proyecto.

Los criterios de valoración generales a considerar se basarán en el nivel de cumplimiento de los objetivos marcados en esta Convocatoria, así como por la calidad de resultados y participación e impacto sobre el estudiantado.

El Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales podrá comunicar la concesión de las menciones a los proyectos de intercambios de Experiencias Profesionales que se consideren más relevantes en las Jornadas de Innovación Docente u otro evento docente. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las condiciones establecidas en este punto para la concesión de menciones.



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/W6e2smjU8rn%2FHpxOWHT4gg%3D%3D>

Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez		Fecha	19/02/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	W6e2smjU8rn/HpxOWHT4gg==	PÁGINA	9/9
				
W6e2smjU8rn/HpxOWHT4gg==				